
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°314-2021 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Se inicia la sesión ordinaria No. 314-2021 celebrada el 1 de diciembre del 2021 al ser las diecisiete horas y nueve minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM- 0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la sesión ordinaria 314-2021 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Luis A. González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, Presidente a.i., desde su casa de habitación en Granadilla, Curridabat.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, desde casa de habitación en Esparza, Puntarenas
- Geison Valverde Méndez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, desde Cariari de Pococí.
- Evelyn Vásquez Villalobos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación San Ramón de Alajuela.
- Natalia Alvarez Rojas, Viceministra de Área Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desde casa de habitación en San Rafael de Escazú.
- Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud. Desde casa de habitación, Tibás.

Además, participa:

- Alejandro Uzaga Fallas, Director de Despacho Viceministerio de Juventud, desde casa de habitación en Tibás.

Ausentes justificados:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia
- Steven González Cortés, Ministro de Educación Pública
- Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer.

1. Lectura y aprobación de la agenda.

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
3. Lectura y aprobación de actas
 - 3.1 Acta Sesión Ordinaria 296-2021 del 28 de abril 2021
 - 3.2 Acta Sesión Ordinaria 299-2021 del 19 de mayo 2021
 - 3.3 Acta Sesión Ordinaria 300-2021 del 03 de junio 2021
 - 3.4 Acta Sesión Ordinaria 301-2021 del 16 de junio 2021
 - 3.5 Acta Sesión Ordinaria 302-2021 del 06 de julio 2021
 - 3.6 Acta Sesión Extraordinaria 303-2021 del 12 de agosto 2021
 - 3.7 Acta Sesión Ordinaria 304-2021 del 18 de agosto 2021
 - 3.8 Acta Sesión Extraordinaria 305-2021 del 25 de agosto 2021
 - 3.9 Acta Sesión Ordinaria 306-2021 del 01 de setiembre 2021
 - 3.10 Acta Sesión Extraordinaria 307-2021 del 14 de setiembre 2021
 - 3.11 Acta Sesión Ordinaria 308-2021 del 22 de setiembre 2021
 - 3.12 Acta Sesión Ordinaria 309-2021 del 06 de octubre 2021
 - 3.13 Acta Sesión Extraordinaria 310-2021 del 20 de octubre 2021
 - 3.14 Acta Sesión Ordinaria 311-2021 del 27 de octubre 2021
 - 3.15 Acta Sesión Ordinaria 312-2021 del 03 de noviembre 2021
 - 3.16 Acta Sesión Ordinaria 313-2021 del 17 de noviembre 2021

4. Asuntos Presidencia.

5. Asuntos Dirección Ejecutiva.

5.1 Oficio CPJ-DE-OF-396-2021 referente a seguimiento caso de estafa electrónica en cuentas bancarias del Consejo de la Persona Joven.

5.2 Oficio CPJ-DE-OF-404-2021, solicitud de vacaciones del Señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven.

6. Correspondencia.

6.1. Oficio DM-1284-2021 suscrito por la Señora Ministra de Cultura y Juventud, Sylvie Durán Salvatierra, sobre discusión de Expediente N.º 22.671 "PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022" y documentos anexos:

- DGNP-0779-2021 superávit MCJ
- DM-1023-2021 MOCION SUPERAVIT ESPECIFICO 2020 al 14-09-2021 firmado-sellado

7. Asuntos de los Directivos.

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 314-2021 del 1 de diciembre del 2021. 6 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

ACUERDO N°2: Se acuerda autorizar la participación del Señor Erick Sánchez Cervantes, asesor legal del Consejo de la Persona Joven, en el punto de agenda 5.1. 6 votos a favor.

3. Lectura y aprobación de actas

De previo don Luis presenta el siguiente cuadro resumen donde se muestra la asistencia en cada sesión correspondiente a cada acta con respecto a la participación de los miembros de esta Junta directiva en la presente sesión, al ser seis personas se ocuparían 5 votos para la aprobación de cada acta. Indica que las actas fueron remitidas y revisadas.

	296	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313
Margareth Solano		x	x				x	x	x		x	x		x	x	
Luis González	x			x	x	x				x			x			x
Steven González	x	x		x	x			x				x				x
Randal Otárola						x	x		x	x		x	x			x
Alejandra Acuña	x	x	x		x											
Ileana Vargas										x	x	x	x		x	x
Luis Diego Aguila	x	x	x	x												
Natalia Álvarez						x	x		x		x	x				x
Marcela Guerrero																
Emmanuel Muñoz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x		x	x
Evelyn Vásquez			x	x	x	x		x		x	x		x	x	x	x
Geison Valverde			x	x		x	x	x	x		x			x		x

Se procede a someter a la aprobación mediante el acuerdo correspondiente a cada acta.

3.1 Acta Sesión Ordinaria 296-2021 del 28 de abril 2021

Debido a que los miembros de Junta Directiva participantes en esta Sesión, no alcanzan los cuatro votos necesarios se posterga su aprobación para una próxima Sesión de Junta Directiva.

3.2 Acta Sesión Extraordinaria 299-2021 del 19 de mayo 2021

Debido a que los miembros de Junta Directiva participantes en esta Sesión, no alcanzan los cuatro votos necesarios se posterga su aprobación para una próxima Sesión de Junta Directiva.

3.3 Acta Sesión Ordinaria 300-2021 del 03 de junio 2021

ACUERDO N°3: Una vez leída y revisada, se acuerda aprobar el Acta 300-2021 del 03 de junio del 2021. 4 votos a favor y 2 abstenciones

3.4 Acta Sesión Ordinaria 301-2021 del 16 de junio 2021

ACUERDO N°4: Una vez leída y revisada, se acuerda aprobar el Acta 301-2021 del 16 de junio del 2021. 4 votos a favor y 2 abstenciones

3.5 Acta Sesión Ordinaria 302-2021 del 06 de julio 2021

Debido a que los miembros de Junta Directiva participantes en esta Sesión, no alcanzan los cuatro votos necesarios se posterga su aprobación para una próxima Sesión de Junta Directiva.

3.6 Acta Sesión Extraordinaria 303-2021 del 12 de agosto 2021

ACUERDO N°5: Una vez leída y revisada, se acuerda aprobar el Acta 303-2021 del 12 de agosto del 2021. 5 votos a favor y 1 abstención

3.7 Acta Sesión Ordinaria 304-2021 del 18 de agosto 2021

ACUERDO N°6: Una vez leída y revisada, se acuerda aprobar el Acta 304-2021 del 18 de agosto del 2021. 4 votos a favor y 2 abstenciones

3.8 Acta Sesión Extraordinaria 305-2021 del 25 de agosto 2021

ACUERDO N°7: Una vez leída y revisada se acuerda aprobar el Acta 305-2021 del 25 de agosto del 2021. 4 votos a favor y 2 abstenciones

3.9 Acta Sesión Extraordinaria 306-2021 del 01 de setiembre 2021

Debido a que los miembros de Junta Directiva participantes en esta Sesión, no alcanzan los cuatro votos necesarios se posterga su aprobación para una próxima Sesión de Junta Directiva.

3.10 Acta Sesión Ordinaria 307-2021 del 14 de setiembre 2021

Debido a que los miembros de Junta Directiva participantes en esta Sesión, no alcanzan los cuatro votos necesarios, se posterga su aprobación para una próxima Sesión de Junta Directiva.

3.11 Acta Sesión Ordinaria 308-2021 del 22 de setiembre 2021

ACUERDO N°8: Una vez leída y revisada se acuerda aprobar el Acta 308-2021 del 22 de setiembre del 2021. 6 votos a favor.

3.12 Acta Sesión Ordinaria 309-2021 del 06 de octubre 2021

Debido a que los miembros de Junta Directiva participantes en esta Sesión, no alcanzan los cuatro votos necesarios se posterga su aprobación para una próxima Sesión de Junta Directiva.

3.13 Acta Sesión Extraordinaria 310-2021 del 20 de octubre 2021

ACUERDO N°9: Una vez leída y revisada se acuerda aprobar el Acta 310-2021 del 20 de octubre del 2021. 4 votos a favor y 2 abstenciones

3.14 Acta Sesión Ordinaria 311-2021 del 27 de octubre 2021

Debido a que los miembros de Junta Directiva participantes en esta Sesión, no alcanzan los cuatro votos necesarios se posterga su aprobación para una próxima Sesión de Junta Directiva.

3.15 Acta Sesión Ordinaria 312-2021 del 03 de noviembre 2021

ACUERDO N°10: Una vez leída y revisada se acuerda aprobar el Acta 312-2021 del 03 de noviembre del 2021. 4 votos a favor y 2 abstenciones

3.16 Acta Sesión Ordinaria 313-2021 del 17 de noviembre 2021

ACUERDO N°11: Una vez leída y revisada se acuerda aprobar el Acta 313-2021 del 17 de noviembre del 2021. 6 votos a favor.

4. Asuntos Presidencia.

No hay asuntos de la presidencia

5. Asuntos Dirección Ejecutiva.

5.1 Oficio CPJ-DE-OF-396-2021 referente a seguimiento caso de estafa electrónica en cuentas bancarias del Consejo de la Persona Joven.

Don Luis indica que este es el seguimiento de la Sesión anterior, a las dudas que habían surgido a raíz del tema del juicio a lo cual el Señor Erick Sánchez Cervantes, asesor legal del Consejo de la Persona Joven estaría ampliando al respecto de la solicitud que se había incluyó en esta sesión, planteado en el Oficio CPJ-DE-OF-396-2021, para que se autorizara al Señor Sánchez Cervantes en la audiencia preliminar para el caso de estafa pueda utilizar en su papel de actor civil cualquiera de las vías de solución del conflicto previstas en la legislación penal, también sobre el tema del rol de la Procuraduría General de la República en todo esto habían surgido algunas dudas en la sesión anterior.

Don Erick saluda a los presentes e indica que es el otro asesor legal de la institución e indica que la idea de esta solicitud consiste en que el proceso penal tiene tres etapas: la primer etapa es de investigación en la que el Ministerio Público generalmente gestiona o hace toda la investigación para determinar la responsabilidad del presunto responsable del delito, luego se tiene una etapa intermedia en donde una vez recabadas las pruebas el Ministerio Público le solicita al juez se eleve a juicio el caso y la tercera etapa es propiamente la del juicio.

Don Erick señala que para el próximo 7 de diciembre se va a realizar la etapa intermedia la audiencia preliminar y en la que dentro de los aspectos que se van a determinar conjuntamente con el Ministerio Público, el Consejo de la Persona Joven va a solicitar que se eleve a juicio el caso de la estafa electrónica que se llevó a cabo en contra nuestra en el 2017. Don Erick Indica que si bien es cierto tiene un poder especial judicial para representar a la Señora Viceministra de Juventud, es un poder judicial que le permite sacar copias, ver el expediente, etc., pero no le alcanza para tomar ciertas decisiones que igualmente a la Señora Viceministra no le alcanzaría, siendo ella la representante judicial y extrajudicial del Consejo de la Persona Joven, y como un Órgano Colegiado la Señora Viceministra a veces tiene que contar con la aprobación de ciertos actos y en esta etapa también viene siendo muy similar.

Don Erick indica que ya se ha investigado a la persona, presunto responsable del delito y eventualmente él no tiene bienes con que responder, se ha hecho una revisión en el Registro Nacional para determinar si hay bienes, si tiene cuentas, pero definitivamente él no tiene esto y le indicaba en esos momentos el fiscal que aparentemente él está en prisión preventiva pero por otros delitos, entonces es muy difícil que tenga algo con qué enfrentar esta audiencia preliminar, en la que tal y como decía don Luis existen varias oportunidades procesales que va a tener su defensa para tratar de evitar la prisión, siendo una de ellas la reparación integral del daño en la que él se compromete

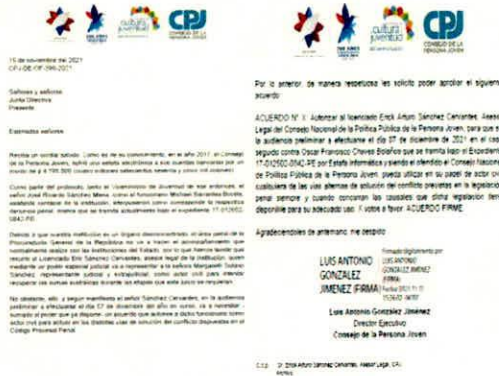
eventualmente a resarcir el Consejo de la Persona Joven por los ₡4.765.000 (cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil colones), pero don Erick menciona que eso no lo sabe ni tampoco nadie lo sabe.

Don Luis solicita a don Erick referirse sobre el tema de la participación de la Procuraduría General de la República, de cómo funciona en estos casos.

Don Erick, al respecto, menciona que la Procuraduría generalmente siempre representa al Estado pero en los casos de los Ministerios, por una modificación que existe en la Ley de la Procuraduría ha dicho que a los órganos desconcentrados no les cubre su representación, entonces los abogados de los órganos desconcentrados, es decir se han tenido que defender solos, si bien es cierto el Ministerio Público invitó a la Procuraduría para este caso y la Procuradora a.i. designó en su momento a tres procuradores, uno de ellos respondió el mensaje al Ministerio Público que por ese cambio en la ley y por ser el Consejo de la Persona Joven un órgano desconcentrado no podría representarlo.

Don Luis indica que de no haber consultas por parte de esta Junta Directiva el acuerdo que se había presentado en la sesión anterior se da lectura del mismo y se somete a su respectiva votación.

ACUERDO N°12: Autorizar al licenciado Erick Arturo Sánchez Cervantes, Asesor Legal del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, para que en la audiencia preliminar a efectuarse el día 07 de diciembre de 2021 en el caso seguido contra Oscar Francisco Chaves Bolaños que se tramita bajo el Expediente 17-012502-0042-PE por Estafa Informática y siendo el ofendido el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, pueda utilizar en su papel de actor civil cualquiera de las vías alternas de solución del conflicto previstas en la legislación penal siempre y cuando concurren las causales que dicha legislación tiene disponible para su adecuado uso. 6 votos a favor. **ACUERDO FIRME.**



5.2. Oficio CPJ-DE-OF-404-2021, solicitud de vacaciones del Señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven.



El 8 de noviembre del 2021
CPJ-DE-OF-404-2021

Referencia: Oficio
del Consejo de la Persona Joven
n° 404/21

Destinatario: Consejo de la Persona Joven

Resolución: El Consejo de la Persona Joven, en sesión pública celebrada el día 20 de noviembre del 2021, acordó autorizar las vacaciones solicitadas por el Sr. Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre del 2021 y el 3 de enero del 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de la Persona Joven, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015.

ACUERDO: Se acuerda autorizar las vacaciones solicitadas por el Sr. Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre del 2021 y el 3 de enero del 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de la Persona Joven, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015.

El presente acuerdo se adopta en sesión pública.

LUIS ANTONIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Luis Antonio González Jiménez
Director Ejecutivo
Consejo de la Persona Joven

El presente acuerdo se adopta en sesión pública.

Se le ha enviado copia de este documento al Sr. Luis Antonio González Jiménez.

Don Luis menciona que en este oficio CPJ-DE-OF-404-2021, solicita tener vacaciones del día 20 de diciembre del 2021 al día 3 de enero del 2022 inclusive, esto coincide casi plenamente con las vacaciones colectivas de acuerdo a informes adelantados que la Directriz del Ministerio de Trabajo que saldrá pronto y una vez que dicha directriz esté oficializada en la próxima sesión del 8 de diciembre, que sería la última sesión del año, estaría presentando la propuesta para la designación de un Director Ejecutivo a.i. en los días que no correspondan a las vacaciones colectivas para que esos días haya una persona designada.

ACUERDO N°13: Se acuerda autorizar las vacaciones solicitadas vía Oficio CPJ-DE-OF-404-2021 al Señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven. 5 votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME.**

6. Correspondencia.

6.1. Oficio DM-1284-2021 suscrito por la Señora Ministra de Cultura y Juventud, Sylvie Durán Salvatierra, sobre discusión de Expediente N.º 22.671 "PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022" y documentos anexos:

- DGPN-0779-2021 superávit MCJ
- DM-1023-2021 MOCION SUPERAVIT ESPECIFICO 2020 al 14-09-2021 firmado-sellado

Don Luis indica que este es un Oficio que remite la Señora Ministra de Cultura y Juventud, Sylvie Durán Salvatierra, a esta Junta Directiva, referente a un Oficio que también remite el Ministerio de Hacienda.

Don Luis indica que en este oficio DM-1284-2021 la Señora Ministra informa sobre la comunicación que le hace el Ministerio de Hacienda respecto al uso del superávit y al respecto lo que indica el Ministerio es que, tanto para el uso del superávit libre como para el superávit específico en el presupuesto 2021, no cuentan con la autorización por parte del Ministerio de Hacienda, entonces como el Consejo de la Persona Joven es parte del presupuesto nacional todas las solicitudes de a institución se canalizan a través del Ministerio de Cultura y Juventud, entonces el uso del superávit libre y el superávit específico se ha canalizado también a través del Ministerio de Cultura y Juventud, quien a su vez lo canaliza a través del Ministerio de Hacienda, por lo que en este oficio la Señora Ministra de Cultura y Juventud traslada la respuesta del Ministerio de Hacienda, que aplica no solo al Consejo de la Persona Joven sino también a otras adscritas, donde indican que la incorporación del monto del superávit en el 2021 no ha sido autorizado.

Don Luis señala que este Oficio es del conocimiento para esta Junta Directiva.

Se procede a continuación a dar firmeza a todos los acuerdos de la presente sesión.

ACUERDO N°14: Se acuerda dar firmeza a todos los acuerdos tomados durante la Sesión ordinaria 313-2021 del día de hoy 17 de noviembre del 2021. 7 votos a favor.

Se da por finalizada la presente sesión ordinaria 314-2021, realizada el día de hoy primero de diciembre del 2021, al ser las diecisiete horas y treinta y siete minutos.

Luis Antonio González Jiménez
Director Ejecutivo
Consejo de la Persona Joven
Presidente a.i. Junta Directiva del
Consejo de la Persona Joven

Emmanuel Muñoz Ortiz
Representante de la Asamblea Nacional de
la Red Consultiva de la Persona Joven,
Secretario Junta Directiva Consejo de la
Persona Joven